

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS

PROGRAMA EDD-2018

**SISTEMA DE EVALUACIÓN
SDE-2018**

DOCENCIA

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
1.- DOCENCIA	250		
1.1 PROMOCIÓN DEL APRENDIZAJE	100		
1.1.1 Asignaturas diferentes por año del plan de estudios escolarizado a nivel licenciatura autorizados por el TecNM. 5 puntos por materia	30		<ul style="list-style-type: none"> Formato de estructura educativa del docente legible, de no ser así no se contabilizarán los puntos. (Formato FED-2018) Este formato solo será válido si el desglose de carga académica coincide con los concentrados de número de horas frente a grupo por semestre* <p>No se consideran como horas frente a grupo las actividades de: tutoría, asesorías, residencias profesionales y todas aquellas que formen parte de las actividades complementarias.</p>
1.1.2 Horas frente a grupo por concepto de impartición de asignaturas del plan de estudios escolarizado a nivel licenciatura autorizados por el TecNM. Usar fórmula (1)	80		
1.1.3 Horas frente a grupo por concepto de impartición de asignaturas del plan de estudios no escolarizado a distancia y mixta, a nivel licenciatura autorizados por el TecNM. Usar fórmula (1)	80		<ul style="list-style-type: none"> Formato de estructura educativa del docente legible, de no ser así no se contabilizarán los puntos. (Formato FED-2018) Este formato solo será válido si el desglose de carga académica coincide con los concentrados de número de horas frente a grupo por semestre* Oficio de autorización de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México (TecNM) del programa autorizado para educación a distancia <p>No se consideran como horas frente a grupos las actividades de: tutoría, asesorías, residencias profesionales y todas aquellas que formen parte de las actividades complementarias.</p>
1.1.4 Impartir asignaturas en posgrados autorizados por el TecNM. 15 puntos por semestre	30		<ul style="list-style-type: none"> Formato de estructura educativa del docente legible, de no ser así no se contabilizarán los puntos. (Formato FED-2018) Este formato solo será válido si el desglose de carga académica coincide con los concentrados de número de horas frente a grupo por semestre* Oficio de autorización de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México (TecNM) del programa autorizado de posgrado

SISTEMA DE EVALUACION PEDD
FORMATO SDE-2018

			No se consideran como horas frente a grupos las actividades de: tutoría, asesorías, residencias profesionales y todas aquellas que formen parte de las actividades complementarias.
--	--	--	---

(1)

$$\text{Total de puntos} = \frac{\text{No. total de horas reales impartidas frente a grupo, en el año a evaluar}^{**}}{\text{No. total de horas asignadas con nombramiento o contrato, en el año a evaluar}^{***}} \times 80$$

(*) La legibilidad del formato es responsabilidad absoluta del profesorado aspirante.

(**) **Horas-semana-mes** de los 2 semestres del 2017

(***) Deberá considerarse al personal docente con el 100% de la carga reglamentaria de acuerdo al nombramiento o contrato de la plaza que ostente.

SISTEMA DE EVALUACION PEDD
FORMATO SDE-2018

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
1.2 APOYO A LA DOCENCIA	130		
1.2.1 Elaboración de material didáctico	70		
<p>1.2.1.1 Uso de manuales de prácticas (relacionados al proceso de enseñanza-aprendizaje exclusivamente para asignaturas que impliquen el uso de laboratorios).</p> <p style="text-align: right;">5 puntos por uso de manual</p>	10		<ul style="list-style-type: none"> Constancia del uso del manual que incluya el semestre en que fue utilizado, el nombre del manual, su fecha de elaboración, fecha de realización de cada práctica contenida en el manual y número de estudiantes participantes en ellas, considerando que este haya sido elaborado con un máximo de un año de anticipación, firmada por la Jefatura de División y por la persona responsable del laboratorio donde se usó el manual. Índice del manual. <p>Es importante mencionar que para la convocatoria 2019, deberá incluir el registro de derechos de autor del docente que lo elaboró, perteneciente a la Institución.</p>
<p>1.2.1.2 Participación en el diseño y desarrollo de un curso para educación a distancia a través de Internet*, con sistema de autoevaluación; terminado, puesto en Internet (curso completo)</p> <p style="text-align: right;">30 puntos</p> <p>Un curso solo puede ser diseñado y desarrollado por una persona. (En el caso de encontrarse constancias que avalen la elaboración de un mismo curso por diferentes docentes, se anularán los puntajes para todos los involucrados)</p> <p>*Sólo se consideran los cursos correspondientes a un programa de educación a distancia en sus diferentes modalidades autorizado por el TecNM y puesto en la página de Internet de la institución. No se consideran en este punto los cursos de posgrado.</p>	30		<ul style="list-style-type: none"> Constancia del trabajo terminado firmada por la persona que funja como responsable académico de educación a distancia o equivalente de acuerdo al programa ofertado, con el Vo. Bo. de la academia correspondiente. La constancia deberá contener el nombre del programa académico, horas invertidas y fechas de inicio y fin de la actividad. Oficio de autorización del TecNM del programa autorizado para educación a distancia.
<p>1.2.1.3 Elaboración de software con manuales del usuario y técnico para apoyo a las asignaturas impartidas</p> <p>Un software de apoyo solo puede ser diseñado y desarrollado por una persona. (En el caso de encontrarse constancias que avalen la elaboración de un mismo software por diferentes docentes, se anularán los puntajes para todas las personas involucradas)</p> <p style="text-align: right;">20 puntos por software.</p> <p>No incluye aplicaciones de apoyo administrativo a las asignaturas, es exclusivo para software derivado de las temáticas incluidas en los planes de estudio (simuladores, quizzes, entrenadores, tutoriales interactivos, demostraciones multimedia). El software debe ser desarrollado por el docente. No se consideran soluciones realizadas en Microsoft Office.</p>	40		<ul style="list-style-type: none"> Constancia del trabajo terminado emitida por la academia correspondiente con el Vo. Bo. de la Jefatura de División a la que se encuentra adscrito el docente. La constancia deberá incluir: nombre y objetivo del software, fecha de inicio y fin de la elaboración del software, asignatura y temas que cubre. Adicionalmente deberá hacerse constar que se entregaron los manuales y el código fuente. <p>Es importante mencionar que para la convocatoria 2019, deberá incluir el registro de derechos de autor del docente que lo elaboró, perteneciente a la Institución.</p>

SISTEMA DE EVALUACION PEDD
FORMATO SDE-2018

ACTIVIDAD	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	PUNTAJACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
1.2.2. Asesorías	60		
1.2.2.1 Asesoría a estudiantes en asignaturas de planes de estudio autorizados por el TecNM y que sean distintas a las materias que imparte en el semestre de la asesoría o en talleres impartidos afines a los programas de estudio, con una duración mínima de 20 horas y grupo con mínimo de 5 estudiantes. 10 puntos por grupo atendido	30		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de cumplimiento emitida por la Jefatura de División correspondiente donde se indiquen los talleres impartidos o las asesorías realizadas indicando la asignatura, grupo, fecha y nombre de los estudiantes atendidos. (Concentrar en un solo documento por semestre, de no presentarse semestral no se le asignarán los puntos)
1.2.2.2 Asesoría a estudiantes en residencias profesionales 5 puntos por proyecto	50		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de cumplimiento firmada y sellada por la Jefatura de División correspondiente, que incluya el nombre de los proyectos y estudiantes en cada proyecto. (Concentrar en un solo documento por semestre, de no presentarse semestral no se le asignarán los puntos)
1.2.2.3 Tutorías a Estudiantes (Dentro del Programa Institucional de Tutorías) Tutoría grupal o de jornada con al menos 15 horas. 15 puntos por grupo asignado con % de deserción menor o igual a 15%. El porcentaje de deserción no se considera en el primer y segundo semestre.	30		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de cumplimiento por parte de la Coordinación de Tutorías con el Vo.Bo. del Departamento de Servicios Escolares, de no existir el Departamento de Tutorías, la constancia se emitirá por el Departamento de Desarrollo académico, en el que indique las horas asignadas, número de tutorados, así como el programa académico al que corresponde, grupo y semestre, adicionalmente deberá indicar el % de deserción del grupo tutorado. La constancia debe especificar el tipo de tutoría realizada. (Concentrar en un solo documento por semestre, de no presentarse semestral no se le asignarán los puntos)
1.2.2.4 Asesoría de Estudiantes en Eventos Académicos de Nivel Superior (Por ejemplo: Ciencias Básicas, Ciencia y Tecnología, Concursos estatales, entre otros).	30		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de participación de la institución organizadora. Constancia de asignación de la Jefatura de División correspondiente donde se indique nombre del proyecto y nombre de los estudiantes participantes. Planeación anual de eventos por la Dirección Académica o su equivalente.
1.2.2.4.1 Local 5 puntos por proyecto			
1.2.2.4.2 Estatal/Regional 10 puntos por proyecto			

SISTEMA DE EVALUACION PEDD
FORMATO SDE-2018

<p>1.2.2.4.3 Nacional</p> <p style="text-align: right;">15 puntos por proyecto</p>			
<p>1.2.2.4.4 Internacional</p> <p style="text-align: right;">20 puntos por proyecto</p> <p>El puntaje se asignará con base en la etapa de participación más alta, ejemplo: si en el Evento Nacional de Innovación Tecnológica se llegó hasta la etapa nacional, el puntaje solo se contabilizará en el rubro 1.2.2.4.3, no considerando las etapas local y estatal/regional. No podrá considerarse en más de un evento una misma asesoría. No se consideran asesorías de proyectos finales de asignaturas.</p>			
<p>1.2.2.5 Impartir curso propedéutico (Licenciatura y Posgrado)</p> <p style="text-align: right;">10 puntos</p> <p>Se consideran aquellos cursos con duración mínima de 20 horas asignadas al Docente, no confundir con curso de inducción.</p>	10		<ul style="list-style-type: none"> Documento que especifique la relación de docentes que impartieron el curso propedéutico, emitida por la Dirección Académica o su equivalente, que indique el nombre del docente, asignatura, programa académico, fecha de inicio, fecha de fin y horas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACION PEDD
FORMATO SDE-2018

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
1.3 ASESORÍA DE TESIS	90		
1.3.1 Asesoría para titulación integral en licenciatura en programas impartidos en la institución y autorizados por el TecNM. (Se considera la asesoría por proyecto, no por estudiante)	70		
1.3.1.1 Tesis, tesina, proyecto de investigación y/o desarrollo tecnológico, proyecto de innovación tecnológica, proyecto de emprendedurismo, proyecto integral de educación dual. 20 puntos por proyecto desarrollado con obtención del título	60		<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de asignación de la asesoría donde se mencione el tipo de asesoría realizada. • Copia del acta de examen profesional • Documento que avale el seguimiento de acuerdo a la opción de titulación con base en los normativos firmado por el Presidente de Academia y por el responsable del programa académico correspondiente. <p>Es importante mencionar que para la convocatoria 2019, ya no se considerara la opción de titulación por Residencia Profesional.</p>
1.3.1.2 Residencia profesional 5 puntos por proyecto desarrollado con obtención del título	20		
1.3.2. Asesor o Asesora de tesis terminada, en programas de posgrado impartidos en la institución y autorizados por el TecNM	60		<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de asignación de la asesoría donde se mencione el área de conocimiento del proyecto. • Copia del acta de examen profesional
1.3.2.1 Especialización 20 puntos			
1.3.2.2 Maestría o doctorado 40 puntos			

INVESTIGACIÓN

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MAXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
2. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	250		
2.1 LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBRO Editado y publicado con registro ISBN que sea producto de investigación: Libros y capítulos de libros con más de 3 docentes de la misma institución se asignará el 50% de la puntuación de cada producto para cada participante. No se consideran libros publicados por la Editorial Académica Española, mediante algún sistema de auto-publicación o publicación por demanda.	100		
2.1.1 Libro producto de investigación o afín a los programas vigentes del TecNM. (No compendios de congresos o memorias de congresos, aunque aparezcan con registro ISBN) <p style="text-align: right;">100 puntos</p> Se asignarán 50% de puntos los próximos 3 años a partir de la fecha de su publicación.	100		<ul style="list-style-type: none"> • Registro de los derechos de autor • Portada y contraportada • Página(s) del libro donde se muestre: nombres de los autores, ISBN, la edición, la editorial y/o editores. • Página donde se indique los créditos a la institución • Copia de registro de la línea de investigación ante el Tecnológico Nacional de México (TecNM) a la cual aporta el libro. <p>Es importante mencionar que para la convocatoria 2019, se solicitara la constancia del Comité Editorial y sello editorial.</p>
2.1.2 Capítulo de libro producto de investigación (No compendios de congresos o memorias de congresos aunque aparezcan con registro ISBN) <p style="text-align: right;">50 puntos</p> Se asignarán 50% de puntos los próximos 2 años a partir de la fecha de su publicación.	50		<ul style="list-style-type: none"> • Registro de los derechos de autor. • Portada y contraportada. • Página(s) de libro donde se muestre: ISBN, la edición, la editorial y/o editores. • Página del capítulo del libro donde se muestre nombres de los autores, los créditos a la institución y título del capítulo del libro. • Copia de registro de la línea de investigación ante TecNM a la cual aporta el libro. <p>Es importante mencionar que para la convocatoria 2019, se solicitara la constancia del Comité Editorial y sello editorial.</p>
2.1.3 Citas en publicaciones de libros en el periodo de evaluación 10 puntos por cita (No se consideran las auto-citas)	30		<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de Citation Index o Google Académico en el año de evaluación. • Página de la obra citada donde se muestren créditos a la institución.

SISTEMA DE EVALUACION PEDD
FORMATO SDE-2018

ACTIVIDAD	PUNTAJ N MAXIMA	PUNTAJ N OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
2.2 ARTÍCULOS Artículos con más de 3 docentes de la misma institución se asignará el 50% de la puntuación de cada producto para cada participante.	150		
2.2.1 Artículos de revistas que se encuentren en la base de datos de la JCR (Journal Citation Report) o indexadas en el padrón de revistas CONACYT publicados en el periodo de evaluación. 50 puntos por artículo Verificar en las páginas de internet donde con solo ingresar el ISSN se puede verificar si la revista se encuentra en la JCR.	100		<ul style="list-style-type: none"> • Página(s) del artículo donde se muestre: el título del artículo, nombre de los autores, crédito a la institución, ISSN, nombre de la revista. Si el artículo se encuentra disponible para consulta en internet, indicar la página WEB (en el apartado de comentarios del sistema EDD) y/o el DOI (Digital Object Identifier). • Documento donde se indique que la revista se encuentra en la base de datos de la JCR en el periodo de evaluar o cuando se envió a revisión.
2.2.2 Artículos de revista indexada/arbitrada publicados en el periodo de evaluación (No compendios de congresos o memorias de congresos aunque aparezcan con registro ISSN) 25 puntos	50		<ul style="list-style-type: none"> • Página(s) del artículo donde se muestre: el título del artículo, nombres de los autores, crédito a la institución, ISSN, nombre de la revista. Si el artículo se encuentra disponible para consulta en internet, indicar la página WEB (en el apartado de comentarios del sistema EDD) y/o el DOI (Digital Object Identifier). • Documento comprobatorio de arbitraje (Ejemplo: Página de la revista donde se muestra el comité científico, técnico, revisor o arbitral, o carta de observaciones de los revisores, o documento emitido por el editor donde se indica que existe arbitraje, etc.) • Documento donde se indique el Índice de registro de la revista (Ejemplo: googlescholar, latindex, etc)
2.2.3 Artículos de revista de divulgación publicados en el periodo de evaluación 10 puntos	40		<ul style="list-style-type: none"> • Página(s) del artículo donde se muestre: el título del artículo, nombres de los autores, crédito a la institución, ISSN, nombre de la revista. Si el artículo se encuentra disponible para consulta en internet, indicar la página WEB (en el apartado de comentarios del sistema EDD) y/o el DOI (Digital Object Identifier).
2.2.4 Artículos de congreso y/o simposium arbitrado en el periodo de evaluación 10 puntos	20		<ul style="list-style-type: none"> • Página (s) del artículo donde se muestra el nombre del trabajo, los nombres de los autores, créditos a la institución, nombre del congreso donde se presenta. • Evidencia del arbitraje (Ejemplo: Información del congreso donde se muestra el comité científico, técnico o arbitral o carta de observaciones de los revisores o del editor donde se indica que existe arbitraje, etc.)

SISTEMA DE EVALUACION PEDD
FORMATO SDE-2018

2.2.5 Artículos de congreso y/o simposium no arbitrado <p style="text-align: right;">5 puntos</p>	10		<ul style="list-style-type: none"> • Página (s) del artículo donde se muestra el nombre del trabajo, los nombres de los autores, créditos a la institución, nombre del congreso donde se presenta.
2.2.6 Citas en publicaciones de revistas en el periodo de evaluación <p style="text-align: right;">10 puntos por cita</p> (No se consideran las auto-citas)	30		<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de Citation Index o Google Académico en el año de evaluación. • Página de la obra citada donde se muestren créditos a la institución.

SISTEMA DE EVALUACION PEDD
FORMATO SDE-2018

ACTIVIDAD	PUNTAJ N MAXIMA	PUNTAJ N OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
2.3 PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN Productos de investigación con más de 5 docentes de la misma institución se asignarán el 50% de los puntos.	150		
2.3.1 Prototipo derivado de una investigación Siempre y cuando sea producto de una investigación registrada en la institución y esté terminado y documentado. No aplica para desarrollo de software. 40 puntos	40		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de asignación de la Jefatura de División correspondiente. • Constancia de terminación del prototipo firmada y sellada por el departamento de investigación o su equivalente y con el Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente. • Constancia del registro de la investigación de la que surge el prototipo, firmada y sellada por el Departamento de Investigación o su equivalente y con el Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente. • Ficha Técnica con las siguientes características: nombre del prototipo, objetivo, participantes, evidencia fotográfica, descripción general donde se especifique su aplicación, con el Vo. Bo. del Departamento de Investigación o su equivalente.
2.3.2 Paquetes tecnológicos (terminados y documentados) 70 puntos Nota: un paquete tecnológico es un producto funcional que incluye todos los siguientes elementos: software, hardware, instructivo, capacitación y plan de mantenimiento. (Previo convenio institucional) No aplica a servicios tecnológicos tales como mantenimiento a equipo de cómputo, asesorías, entre otros.	70		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia emitida por la Jefatura de Vinculación o su equivalente donde se especifique que existe un convenio con la dependencia, debe incluir vigencia, el objetivo y los entregables del convenio. • Constancia de asignación de la Jefatura de División correspondiente. • Constancia de terminación otorgada por la dependencia con el Vo. Bo. del Departamento de Investigación o su equivalente donde se exprese el beneficio, elementos que integran el paquete tecnológico y los participantes, donde exprese la conformidad. • Ficha Técnica con las siguientes características: nombre del prototipo, objetivo, participantes, evidencia fotográfica, descripción general donde se especifique su aplicación, con el Vo. Bo. del Departamento de Investigación o su equivalente.
2.3.3 Desarrollo de software afín a las líneas de investigación (con manual técnico, manual de usuario final y código fuente) 50 puntos No se considera el software didáctico o para resolver necesidades de la Institución.	50		<ul style="list-style-type: none"> • Registro de la línea de investigación en el TecNM. • Constancia de asignación de la Jefatura de División correspondientes. • Constancia de terminación del software otorgada por la Jefatura de División correspondiente y con el Vo. Bo. del Departamento de Investigación o su equivalente. La constancia deberá incluir: nombre y objetivo del software, fecha de inicio y fin de la elaboración. Adicionalmente deberá hacerse constar que se entregaron manuales y código fuente. <p>Es importante mencionar que para la convocatoria 2019, deberá incluir el registro de derechos de autor del docente que lo elaboró, perteneciente a la Institución.</p>

SISTEMA DE EVALUACION PEDD
FORMATO SDE-2018

<p>2.3.4 Optimización de procesos industriales</p> <p style="text-align: right;">25 puntos</p> <p>No aplica para desarrollo de software o prototipos</p>	50	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia emitida por la Jefatura de Vinculación o su equivalente donde se especifique que existe un convenio con la empresa, debe incluir vigencia, el objetivo y los entregables del convenio. • Constancia de asignación de la Jefatura correspondiente. • Carta de conformidad expedida por el organismo receptor, indicando la fecha de entrega dentro del periodo a evaluar.
<p>2.3.5 Prototipo para la industria, con instructivo de operación por convenio</p> <p style="text-align: right;">50 puntos por prototipo</p>	50	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia emitida por la jefatura de Vinculación o su equivalente donde se especifique que existe un convenio con la dependencia, debe incluir vigencia, el objetivo y los entregables del convenio. • Constancia de asignación de la jefatura de División correspondiente. • Constancia de terminación otorgada por la empresa con el Vo. Bo. del Departamento de investigación o su equivalente donde se especifique el desarrollo del prototipo y los participantes. • Ficha Técnica con las siguientes características: nombre del prototipo, objetivo, participantes, evidencia fotográfica, descripción general donde se especifique su aplicación, con el Vo. Bo. del Departamento de Investigación o su equivalente.

SISTEMA DE EVALUACION PEDD
FORMATO SDE-2018

ACTIVIDAD	PUNTAJ N MAXIMA	PUNTAJ N OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
2.4 DESARROLLO DE PROYECTOS Proyectos con más de 5 docentes de la misma institución se asignarán el 50% de los puntos.	80		
2.4.1 Proyectos con financiamiento 60 puntos por proyecto Ejemplo: Convocatorias TecNM, PRODEP, CONACYT y organismos nacionales e internacionales, entre otros.	60		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia expedida por el departamento de investigación o su equivalente donde se indique el monto otorgado, los nombres de los participantes y su institución de adscripción, título del proyecto. Cabe mencionar que el proyecto debe estar vigente en el periodo a evaluar. • Convenio y/o acuerdo de colaboración. • Convocatoria de los proyectos.
2.4.2 Proyectos internos 10 puntos por proyecto	20		<p>Carta de aceptación expedida por la Jefatura de Investigación o su equivalente donde se indiquen los nombres de los participantes y su institución de adscripción, título del proyecto. Cabe mencionar que el proyecto debe estar vigente en el periodo a evaluar.</p> <p>Es importante mencionar que para la convocatoria 2019, se solicitara la convocatoria de los proyectos.</p>

VINCULACIÓN

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
3. VINCULACIÓN	250		
3.1 VINCULACIÓN PARA EL APRENDIZAJE	60		
<p>3.1.1 Responsable de prácticas en empresa o centro de investigación relacionadas con el programa académico.</p> <p>5 puntos por practica realizada</p>	20		<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de comisión. • Carta de presentación con el acuse correspondiente de la empresa o centro visitado (sello o firma autorizada de la persona que los recibe). • Reporte de resultados e incidentes de la práctica avalado por el área correspondiente, donde se especifique el objetivo de la práctica.
<p>3.1.2 Realización de proyectos de desarrollo comunitario con duración de al menos 60 horas.</p> <p>Con más de tres docentes de la misma institución se asignará la parte proporcional de la puntuación.</p> <p>Entiéndase por proyecto de desarrollo comunitario aquellas actividades de impacto social en el área de influencia del tecnológico.</p>	20		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia emitida por la Jefatura de Vinculación o su equivalente donde se especifique que existe un convenio con la dependencia, debe incluir vigencia, el objetivo, participantes, entregables del convenio, actividades y duración de las mismas; con el Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente • Constancia de terminación del proyecto firmada por la dependencia estatal, federal o empresa privada socialmente responsable para la que se elaboró el proyecto
<p>3.1.3 Estancia o estadía en Empresas, Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación, relacionada con su profesión o su función institucional.</p> <p>Una estancia a la vez. No aplica para estancias por estudios de posgrado. Pueden aplicar estancias de ECEST.</p> <p>Considerar lo establecido en el manual de estadías técnicas del TecNM para las estancias nacionales</p>	50		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de la estancia correspondiente emitida por la institución receptora donde especifique periodo, horario y número de horas cumplidas. • Plan de trabajo de la estancia el cual debe contener: objetivo, justificación, metas, cronograma de actividades y aportación al programa académico, el con el Vo. Bo. de la Dirección Académica o su equivalente. • Reporte final mencionando los productos académicos con el Vo.Bo. del Director Académico o su equivalente.
<p>3.1.3.1 Estancia o estadía Nacional con duración de 30 a 100 horas de trabajo.</p> <p>10 puntos</p>	20		
<p>3.1.3.2 Estancia o estadía Nacional con duración mínima de 1 mes y al menos 160 horas de trabajo.</p> <p>20 puntos</p>	40		
<p>3.1.3.3 Estancia o estadía internacional con duración mínima de 2 semanas.</p> <p>20 puntos</p>	40		

SISTEMA DE EVALUACION PEDD
FORMATO SDE-2018

3.1.3.4 Estancia o estadía nacional o internacional con duración de 4 a 6 meses y al menos 500 horas de duración. 40 puntos	40		
---	----	--	--

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
3.2 EDUCACIÓN CONTÍNUA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS	130		
3.2.1 Impartir cursos, diplomados y similares de formación o actualización concertados por la institución y dirigidos a externos. Con duración mínima de 20 horas	40		
3.2.1.1 Impartir curso 1 punto por hora			<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de asignación. • Constancia de participación por parte de la institución beneficiada con el Vo. Bo. de la Dirección General o Dirección Académica o su equivalente.
3.2.1.2 Impartir curso con elaboración de material didáctico para su impartición 2 puntos por hora curso	40		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de asignación. • Constancia de participación por parte de la institución beneficiada con el Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente. • Constancia de elaboración de material didáctico, especificando cada uno de los materiales desarrollados, emitida por la Jefatura de División con el Vo. Bo. del Departamento de Vinculación o su equivalente.
3.2.2 Prestación de servicios tecnológicos externos a organizaciones del sector industrial, empresarial o educativo. 10 puntos por servicio	30		<ul style="list-style-type: none"> • Carta de solicitud del servicio de la organización a la institución. • Oficio de aceptación del servicio y asignación del docente. • Constancia de terminación satisfactoria del servicio emitida por la organización beneficiada, indicando fecha de realización del servicio, beneficio y horas invertidas, con el Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente.
3.2.3 Asesoría en incubación de empresas	30		
3.2.3.1 Proyecto pre-incubado 10 puntos por proyecto	20		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de cumplimiento de la asesoría con el nombre del proyecto, docente, periodo de asesoría y nombre de los estudiantes o personas externas involucradas, donde se especifique la entrega del plan de negocios expedida por el responsable de la incubadora asociada al TecNM.

SISTEMA DE EVALUACION PEDD
FORMATO SDE-2018

<p>3.2.3.2 Proyecto incubado y en operación 20 puntos por proyecto</p> <p>De igual forma aplica si el profesor incubo su propia empresa.</p>	20		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia firmada por la persona responsable de la incubadora de que la empresa está en operación. Debe especificarse que la incubadora este asociada al TecNM. • Constancia de asignación de la asesoría con el nombre del proyecto, docente, periodo de asesoría y nombre de los estudiantes o personas externas involucradas. • Acta constitutiva de la empresa con fecha en el periodo de evaluación.
<p>3.2.4 Propiedad intelectual. Por proyecto institucional vigente durante el período de evaluación, incluyendo el período en que se recibe el título. No incluye el registro de signos distintivos.</p>	100		<ul style="list-style-type: none"> • Título de registro o constancia de vigencia de trámite otorgada por el IMPI o en caso de software el registro ante el INDAUTOR, donde se muestren créditos a la institución o convenio del tecnológico con el titular de la patente. • Constancia que avale que el proyecto del que se genera la propiedad intelectual responde a necesidades institucionales o empresariales, firmada por el Departamento de Investigación o equivalente.
<p>3.2.4.1 En caso de patente</p>	100		
<p>3.2.4.1.1 En etapa de revisión de fondo 50 puntos</p>	50		
<p>3.2.4.1.2 En caso de patente aceptada 100 puntos</p> <p>Solo se considerará este punto un máximo de dos años consecutivos a partir de la aceptación</p>	100		
<p>3.2.4.2 En caso de modelo de utilidad o diseño industrial 50 puntos</p>	50		
<p>3.2.4.3 En caso de software ante INDAUTOR 50 puntos</p>	50		

SISTEMA DE EVALUACION PEDD
FORMATO SDE-2018

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
3.3 PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS DE VINCULACIÓN CON EL ENTORNO	100		
3.3.1 Miembro activo de organismos profesionales o empresariales externos relacionados con su profesión o funciones institucionales, nacionales e internacionales. 10 puntos por asociación	20		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de membresía del organismo donde aparezca el nombre del docente, cuya vigencia cubra al menos el 50% del período a evaluar. <p>En caso de que la membresía no tenga vigencia, solo será válida en el año de expedición.</p>
3.3.2 Miembro del Sistema Nacional de Investigadores	70		<ul style="list-style-type: none"> Constancia oficial del SNI.
3.3.2.1 Candidato 40 puntos			
3.3.2.2 Nivel I 50 puntos			
3.3.2.3 Nivel II 60 puntos			
3.3.2.4 Nivel III 70 puntos			
3.3.3 Conferencias dictadas en congreso, simposio o evento profesional, académico, de calidad o de desarrollo compatibles con su profesión o función institucional* Solo aplica un ponente por conferencia, si se encuentra la misma constancia de ponente para varios docentes el puntaje se anulará para todos. No aplica en semanas académicas de los programas académicos del ITD o en evento de Academia Journals.	40		<ul style="list-style-type: none"> Oficio de comisión o asignación. Constancia de participación como ponente, emitida por el comité organizador del evento.
3.3.3.1 En el TecNM por conferencia 5 puntos			
3.3.3.2 Fuera del TecNM por conferencia 10 puntos			
3.3.3.3 Evento Internacional por conferencia 20 puntos			
3.3.3.4 Presentación en modalidad de poster 10 puntos			
3.3.4 Cuerpos Académicos y Perfil Deseable	50		
3.3.4.1 Participación en Cuerpo Académico en Formación			

SISTEMA DE EVALUACION PEDD
FORMATO SDE-2018

10 puntos			
3.3.4.2 Participación en Cuerpo Académico en Consolidación 20 puntos			<ul style="list-style-type: none"> • Constancia oficial emitida por PRODEP del registro del Cuerpo Académico. • El docente debe ser miembro del Cuerpo Académico, no aplica para colaboradores.
3.3.4.3 Participación en Cuerpo Académico Consolidado 30 puntos			
3.3.4.4 Perfil Deseable (PRODEP) 30 puntos			
Si se perdió el nombramiento en el periodo a evaluar no se asigna puntaje.			

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
3.4 TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	50		
3.4.1 Licenciamiento de la patente o del modelo de utilidad 50 puntos	50		<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de licenciamiento.

GESTIÓN ACADÉMICA

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
4. GESTIÓN ACADÉMICA	250		
4.1 COMISIONES ACADÉMICAS	120		
<p>4.1.1 Participación como miembro en comités académicos convocados por parte de: TecNM, Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados, Dirección del propio plantel.</p> <p style="text-align: right;">10 puntos por comité</p> <p>Se consideran comisiones académicas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisiones académicas relacionadas con asociaciones académicas externas (TecNM, ANUIES, ANFEI, CACEI, CONAIC, CACECA, entre otros). - Comisiones para tener la evaluación o acreditación de programas académicos. - Comités estatales de investigación - Comisión de evaluación del Programa EDD, Comité institucional de posgrado e investigación, Comité institucional de tutorías 	20		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia del TecNM y/o constancia de DITD o constancia de asociación externa o nombramiento otorgado por la Dirección General del plantel, vigente en el periodo a evaluar.
<p>4.1.2 Coordinación y colaboración en eventos académicos, de calidad o de innovación dentro de la institución, con zona de influencia.</p> <p>No aplica en eventos sociales, recreativos, religiosos o festivos, ni presentación de proyectos finales de asignaturas.</p>	20		
<p>4.1.2.1 Local (Solo de la institución)</p> <p style="text-align: right;">5 puntos</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de asignación. • Constancia de cumplimiento de la comisión expedida por la autoridad correspondiente. • Programa del evento donde aparezca el nombre del docente y su función de coordinación o colaboración.
<p>4.1.2.2 Estatal (Local y al menos 2 instituciones del mismo estado)</p> <p style="text-align: right;">10 puntos</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de asignación. • Constancia de cumplimiento de la comisión expedida por la autoridad correspondiente.
<p>4.1.2.3 Nacional (Participación local más al menos una institución de 2 estados diferentes)</p> <p style="text-align: right;">15 puntos</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Documento emitido por la Dirección General o su equivalente en la unidad académica organizadora, donde se plasme el objetivo, nombres y procedencia de las instituciones participantes.

SISTEMA DE EVALUACION PEDD
FORMATO SDE-2018

4.1.2.4 Internacional (Participación local más al menos 3 organismos de diferentes países) 20 puntos			
4.1.3 Impartición de cursos de actualización y capacitación para docentes de la misma institución. Duración mínima de 20 hrs.	30		
4.1.3.1 Por hora 0.5 puntos			<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de terminación satisfactoria del curso por la instancia correspondiente en cada tecnológico.
4.1.3.2. Por hora con elaboración de material didáctico para su impartición 1 punto			<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de terminación satisfactoria del curso por la instancia correspondiente en cada tecnológico. • Constancia de elaboración de material didáctico, especificando cada uno de los materiales desarrollados, emitida por la Jefatura de Desarrollo Académico.
4.1.4 Participar como profesor(a) de educación a distancia dentro del Programa Nacional de Formación y Actualización Docente del TecNM.	20		<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de nombramiento emitido por el TecNM.
4.1.5 Participar como jurado en eventos académicos. No aplica en eventos sociales, recreativos o festivos, ni presentación de proyectos finales de asignaturas.	35		
4.1.5.1 Local por evento 5 puntos			<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de la institución organizadora con el Vo. Bo. del Departamento Académico correspondiente. • Oficio de comisión para eventos externos o de asignación en el caso de eventos locales.
4.1.5.2 Estatal/Regional por evento 10 puntos			
4.1.5.3 Nacional por evento 30 puntos			
4.1.5.4 Internacional por evento 35 puntos			
4.1.6 Participación en comités para la evaluación de propuestas de proyectos de investigación, por ejemplo: PRODEP, CONACYT, comités internos de investigación y organismos estatales de investigación. No se consideran comités formados para proyectos de asignaturas.	25		
4.1.6.1 Local o regional 10 puntos			<ul style="list-style-type: none"> • Carta invitación de la institución organizadora para comités externos o asignación para comités internos.
4.1.6.2 Estatal 15 puntos			

SISTEMA DE EVALUACION PEDD
FORMATO SDE-2018

4.1.6.3 Nacional 20 puntos			<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de la institución organizadora con el Vo. Bo. del Jefe(a) de Departamento Académico correspondiente.
4.1.6.4 Internacional 25 puntos			
4.1.7 Participación en comités editoriales y comités revisores de publicaciones de divulgación científica y tecnológica arbitrada	50		
4.1.7.1 Nacional 20 puntos			<ul style="list-style-type: none"> • Carta invitación de la revista o evidencia de participación en el comité de revisores. • Constancia de cumplimiento de la actividad.
4.1.7.2 Internacional 30 puntos			
4.1.8 Participación en auditorías de calidad (Gestión de calidad ISO 9001:2008, ISO 14001, OSHAS 18001, 50001 y 26001)	20		
4.1.8.1 Participación en auditoría interna en la institución 10 puntos			<ul style="list-style-type: none"> • Certificado que avale al docente para fungir como auditor interno o líder emitido por organismo externo autorizado vigente durante el periodo de evaluación. • Oficio de comisión para eventos externos o de asignación en el caso de eventos locales. Para el caso de docentes que funjan como auditores internos la asignación debe llevar el Vo. Bo. de la Dirección General. • Constancia de la institución auditada con la fecha en que se participó en la auditoria.
4.1.8.2 Participación en auditoría interna fuera de la institución 15 puntos			
4.1.8.3 Participación como líder en auditoria en la institución 15 puntos			
4.1.8.4 Participación como líder en auditoria fuera de la institución 20 puntos			

SISTEMA DE EVALUACION PEDD
FORMATO SDE-2018

ACTIVIDAD	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	PUNTAJACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
4.2 DESARROLLO CURRICULAR	60		
4.2.1 Participación en la elaboración de planes de estudio y/o seguimiento curricular a nivel nacional. 20 puntos	20		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de participación del TecNM.
4.2.2 Desarrollo de Programas de Estudio por unidad de aprendizaje (únicamente los programas de los planes de estudio actualizados y en operación) de licenciatura y posgrado convocados por TecNM. No aplica para asignaturas del módulo de especialidad. 15 puntos	15		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de participación del TecNM.
4.2.3 Colaborador en la elaboración de estudios de factibilidad para la apertura de una carrera a nivel licenciatura o posgrado. 20 puntos	20		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de cumplimiento en el diseño y elaboración emitida por la Jefatura de División correspondiente con el Vo. Bo. de la Dirección Académica. Oficio de entrega del estudio de factibilidad ante COEPES.
4.2.4 Colaborador en el diseño del módulo de Especialidad de una carrera a nivel licenciatura o posgrado. 20 puntos	20		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de cumplimiento en el diseño y elaboración emitida por la Jefatura de División correspondiente con el Vo. Bo. de la Dirección Académica.

ACTIVIDAD	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	PUNTAJACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
4.3 CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	50		
4.3.1 Trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo especializado de laboratorios y equipo de cómputo con duración mínima de 40 horas. Aplica para máximo 2 docentes por actividad 5 puntos por actividad	10		<ul style="list-style-type: none"> Constancia emitida por la persona responsable del laboratorio al que se presta el servicio con el Vo. Bo. de la Jefatura de División, que incluya duración y actividades realizadas.
4.3.2 Ensamble, instalación y montaje de maquinaria y equipo nuevo y especializado con duración mínima de 40 horas. Se excluye equipo de cómputo. Aplica para máximo 2 docentes por actividad 5 puntos por actividad	10		
4.3.3 Elaboración de software con manuales del usuario y técnico para necesidades propias de la institución o comisiones otorgadas por el TecNM o la DITD.	40		<ul style="list-style-type: none"> Constancia del trabajo terminado emitida por el área solicitante con Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente. La constancia deberá incluir: nombre del

SISTEMA DE EVALUACION PEDD
FORMATO SDE-2018

Hasta tres participantes. 40 puntos			software, fecha de inicio y fin de la elaboración del software y listado de participantes en el desarrollo.
4.3.4 Gestión de recursos para el fortalecimiento o divulgación del programa educativo 20 por proyecto	40		<ul style="list-style-type: none"> • Convenio y/o acuerdo de colaboración. • Convocatoria del fondo. • Constancia emitida por la Dirección General o su equivalente donde se especifique los participantes en la gestión del recurso.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
4.4 OBRA EDITORIAL	50		
4.4.1 Reedición de libro con contenido afín a los programas vigentes del TecNM (Editado y Publicado, no se considera reimpresión). 30 por proyecto	30		<ul style="list-style-type: none"> • Página en donde se muestre año de publicación, donde mencione los créditos a la institución y el ISBN.
4.4.2 Traducción de libro Técnico-Científico afín a los programas vigentes del TecNM. (Editado y Publicado). 20 por proyecto	20		<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la hoja de la obra publicada que contiene los créditos a la institución con el Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente. • Oficio de autorización para traducción.

SISTEMA DE EVALUACION PEDD
FORMATO SDE-2018

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
4.5 SUPERACIÓN DOCENTE Y PROFESIONAL	70		
4.5.1 Cursos de formación docente y/o actualización (formación profesional) con duración mínima de 30 horas. <p style="text-align: right;">10 puntos por curso</p> No considerar los cursos de posgrado, ni aquellos cursos dirigidos a los niveles media superior y básica. Únicamente se contabilizarán los cursos que no excedan de 12 horas diarias.	40		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de la institución formadora con fecha de expedición y terminación en el periodo a evaluar.
4.5.2 Diplomados afines a su formación profesional con constancia de acreditación (con duración mínima de 120 horas terminado en el periodo a evaluar). <p style="text-align: right;">40 puntos</p> No considerar los cursos de posgrado y diplomados dirigidos a los niveles media superior y básica. Únicamente se contabilizarán los cursos que no excedan de 12 horas diarias.	40		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de acreditación (no de participación, debe ser de acreditación) de la institución formadora con fecha de expedición y terminación en el periodo a evaluar.
4.5.3 Diplomados de formación docente con constancia de acreditación con duración mínima de 120 horas, terminado en el periodo a evaluar. <p style="text-align: right;">40 puntos</p> No considerar los diplomados dirigidos a los niveles media superior y básica. Únicamente se contabilizarán los cursos que no excedan de 12 horas diarias.	40		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de acreditación (no de participación, debe ser de acreditación) de la institución formadora con fecha de expedición y terminación en el periodo a evaluar.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
4.6. NOMBRAMIENTOS DE APOYO A LA DOCENCIA EN EL PERIODO A EVALUAR	24		
4.6.1. Presidente de Academia <p style="text-align: right;">2 puntos por mes en función</p>	24		<ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento que especifique el periodo de vigencia. • Plan de trabajo de la academia y evidencia del cumplimiento del mismo, firmados por la Dirección Académica o su equivalente de acuerdo a la estructura autorizada en el ITD.
4.6.2. Secretario de Academia <p style="text-align: right;">1 punto por mes en función</p>	12		

SISTEMA DE EVALUACION PEDD
FORMATO SDE-2018

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
4.7 FORMACIÓN PROFESIONAL (solo grado de estudios máximo) En el caso de títulos y cédulas colocar ambas caras de los documentos como comprobación.	200		
4.7.1 Doctorado.	100		
4.7.1.1 Docente con Doctorado. 100 puntos			<ul style="list-style-type: none"> • Título expedido por la institución. (en caso de instituciones extranjeras o particulares, validado por la SEP). • Cédula profesional otorgada por la SEP.
4.7.2 Maestría.	80		
4.7.2.1 Docente con Maestría. 70 puntos			<ul style="list-style-type: none"> • Título expedido por la institución. (en caso de instituciones extranjeras o particulares, validado por la SEP). • Cédula profesional otorgada por la SEP.
4.7.2.2 Docente con maestría cursando estudios de Doctorado afín al programa en el que labora 10 puntos			<ul style="list-style-type: none"> • Historial académico del Docente, vigente en el periodo a evaluar.
4.7.3 Especialización a nivel posgrado (duración mínima de 12 meses)	50		
4.7.3.1 Docente con Especialización 50 puntos			<ul style="list-style-type: none"> • Título expedido por la institución. (en caso de instituciones extranjeras o particulares deberá ser validado por la SEP). • Cédula profesional otorgada por la SEP.
4.7.4 Docente con licenciatura o especialidad cursando estudios de maestría afín al programa en el que labora 10 puntos	10		<ul style="list-style-type: none"> • Historial académico del Docente, vigente en el periodo a evaluar.
4.7.5 Docente laborando en programa acreditado o PNPC 20 puntos	20		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de acreditación del Programa Académico acreditado o vigencia en el PNPC, al que está adscrito el docente que indique claramente la vigencia. En el caso de profesores adscritos al Departamento de Ciencias Básicas aplica la acreditación del programa donde tenga la mayor carga de asignaturas.
4.7.6 Certificación externa de competencias relacionadas con su profesión o su función en la institución. 10 puntos por certificación Ejemplos: certificaciones de Microsoft, Oracle, CONOCER, Institutos Estatales de Capacitación y Adiestramientos para el	30		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de certificación que indique clave o folio otorgado por el organismo certificador oficial, incluir en la sección de comentarios del sistema EDD, la liga para que pueda ser validado. • Constancia que avale el periodo de vigencia.

SISTEMA DE EVALUACION PEDD
FORMATO SDE-2018

<p>Trabajo (CNC, equipo especializado de laboratorios, entre otros). La certificación debe ser otorgada por un organismo certificador.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No aplica competencias que no sean afines a la institución. • En caso de que la certificación no tenga vigencia o sea perpetua, solo será válida en el año de expedición. 			
<p>4.7.7 Institución afiliada a ANUIES</p>	20		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de afiliación a la ANUIES. • Constancia de participación del docente en alguno de los programas de ANUIES, emitida por la persona que funge como responsable técnico correspondiente en la institución.
<p>4.7.8 Certificaciones obtenidas por la institución vigentes en el periodo a evaluar</p>	25		
<p>4.7.8.1 ISO 9001-2008 Sistema de Gestión para la Calidad 5 puntos</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Certificado correspondiente emitido por el organismo certificador cuya vigencia cubra completamente el periodo de evaluación y a la fecha de la evaluación. • Constancia de cumplimiento de las actividades asignadas al docente por el RD para la obtención, seguimiento y conservación de las certificaciones de cada uno de los sistemas de gestión, emitida y firmada por el RD de cada sistema con Vo. Bo. de la Dirección General.
<p>4.7.8.2 ISO 14001:2004 Sistema de Gestión Ambiental 5 puntos</p>			
<p>4.7.8.3 OHSAS 18001 Seguridad y Salud en el Trabajo 5 puntos</p>			
<p>4.7.8.4 ISO 50001 Sistema de Gestión de Energía 5 puntos</p>			
<p>4.7.8.5 ISO 26001 Responsabilidad Social 5 puntos</p>			